PRESIDENCIA MUNICIPAL

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
SECCIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

FECHA: **20 DE MAYO DE 2026**
ASUNTO: **DICTÁMEN DE ASIGNACIÓN**

De acuerdo al primer párrafo del **Artículo 46** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por el Municipio y habiendo fundado su decisión en criterios de:

MOTIVADO

Economía	Presenta una propuesta con un importe total de **$77, 409.99 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 99/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Dirección, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
Eficacia, eficiencia	Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.
Imparcialidad y honradez	La información está a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
Registro de Adjudicación	ADE-004-26 PAQ. 01

GOBIERNO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2024 - 2027

Se adjudica directamente el servicio u obra de:

ENTREGA DE OBRA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE LA AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA USO DOMÉSTICO EN CALLE OJO DE AGUA DEL MEZQUITE, CALLE LORETITO LADO ORIENTE Y CALLE VIÑEDOS RIBIER, PUERTECITO DE LA VIRGEN, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

SAGUE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Con un monto de:

$77, 409.99(SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 99/100 M.N.)
CANTIDAD QUE INCLUYE I.V.A.

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

PF 001/2026

El servicio mencionado se asigna de acuerdo al **ARTÍCULO 25**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

ATENTAMENTE

TEC. MARGARITA GALLEGOS SOTO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Archivo.